



Ciudad de los niños

0832



Oficio No. A050-0900/1/22/0385

Número de expediente: 08/2021

Zapopan, Jalisco a 18 de febrero de 2022

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

00008031

C. Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos
Presente.

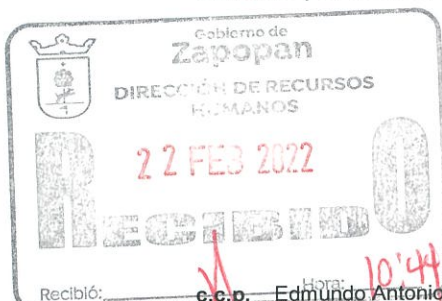
Con el gusto de saludarla y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, fracción III, y 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 33 y 35, fracciones I, II, V, VI, VIII, IX XI y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como lo previsto en los artículos 4 fracción XX, 10, 13, 14 fracción I, 16 fracción VII, IX, X, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXV, y 18 fracción I, II, IV, VI, VIII, XIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la dirección que dignamente representa, con el objetivo de verificar el cumplimiento de requisitos, lineamientos para la contratación y desempeño de los servidores públicos, así como integración de expedientes e incidencias de personal durante el periodo del 01/01/2021 al 28/02/2022.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a **Juan Carlos Razo Martínez**, Director de Auditoría, **Luz María Linares Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental B, **María Eugenia Zúñiga Flores**, Jefe Departamento A, **Verónica Guadalupe Rivera Tejeda**, Coordinador de auditoría, **Sergio Alfonso Ochoa Ortiz**, Jefe de Sección y **César Alejandro Medina González**, Auditor; todos adscritos a este Órgano Municipal de Control.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos al personal comisionado, su conducta encuadraría en el supuesto previsto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de igual manera se considera un incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 48 fracciones XV y XVIII, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

El equipo de auditores permanecerá en las oficinas de la **Dirección de Recursos Humanos**, así como en las áreas vinculadas con las operaciones por revisar durante el periodo **del 21 de febrero al 18 de marzo del 2022** para llevar acabo la revisión correspondiente, pudiendo en su caso ampliar el plazo y alcance, según la valoración del avance de la misma.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración



Atentamente
Zapopan, Tierra de Amistad, trabajo y Respeto

C. David Rodríguez Pérez
Contralor Ciudadano



Recibió: c.e.p. Edmundo Antonio Amutio / Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, para su conocimiento
Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefa de Gabinete, para su conocimiento.

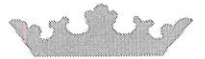
Elaboró: María Eugenia Zúñiga Flores.

Revisó: Luz María Linares Ramírez.

Autorizó: Juan Carlos Razo Martínez



Piso Dos, Centro Integral de Servicios Zapopan
Prolongación Avenida Laureles #300, esquina Boulevard
Panamericano, Colonia Tepeyac.
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.
www.zapopan.gob.mx



0721



Oficio No. A063-0900/1/22/0509
Zapopan, Jalisco a 28 de febrero de 2022
Asunto: corrección de dato.



C. Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos
Presente.

Con el gusto de saludarla y en alcance al oficio A050-0900/1/22/0385 en el que se ordena la práctica de inicio de auditoría a la Dirección a su digno cargo, me permito hacer una corrección del número de expediente 08/2021 asignado a dicha auditoría, siendo el correcto 08/2022.

Lo anterior con el objeto de aclarar que la auditoría que se realiza actualmente en su dirección, forma parte del Programa Anual de Trabajo 2022 de este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
Zapopan, Tierra de Amistad, trabajo y Respeto"



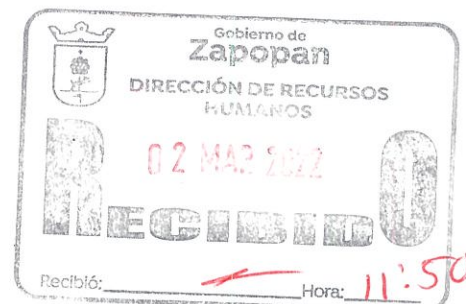
C. Juan Carlos Razo Martínez
Director de Auditoría



- c.c.p. Edmundo Antonio Amutio Villa /Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, para su conocimiento.
- Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefa de Gabinete, para su conocimiento.
- David Rodríguez Pérez/ Contralor Ciudadano, para su conocimiento.



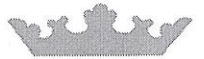
Elaboró: María de la Luz Gonzalez Jaime.
Revisó: Luz María Linares Ramírez.





Gobierno de Zapopan

Ciudad de los niños



Oficio No. A060-0900/1/22/0481

Número de expediente: 08/2022

Zapopan, Jalisco a 1 de marzo de 2022

Asunto: Se comisiona personal.

9149

C. Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos
Presente.

Con el gusto de saludarla y en alcance al oficio A050-0900/1/22/0385 se comisiona a la C. María de la Luz González Jaime, para que se integre al equipo de auditores ya asignados a la auditoria que se practica a la Dirección a su digno cargo.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, fracción III, y 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 33 y 35, fracciones I, II, V, VI, VIII, IX XI y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como lo previsto en los artículos 4 fracción XX, 10, 13, 14 fracción I, 16 fracción VII, IX, X, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXV, y 18 fracción I, II, IV, VI, VIII, XIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
Zapopan, Tierra de Amistad, trabajo y Respeto"



C. Juan Carlos Razo Martínez
Director de Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA

c.c.p. Mtro. David Rodríguez Pérez / Contralor Ciudadano, para su conocimiento

Elaboró: María Eugenia Zúñiga Flores.

Revisó: Luz María Linares Ramírez.



Auditoría
Contraloría Ciudadana

Piso Dos, Centro Integral de Servicios Zapopan
Prolongación Avenida Laureles #300, esquina Boulevard
Panamericano, Colonia Tepeyac.
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.